

## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA-JUNIN**

PROCEDIMIENTOS COMUNES A TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA JUNIN											
REQUISITOS			CALIFICACIÓN			DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	RECURSO DE RECONSIDERACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA SOLICITUD Y LA RECONSIDERACIÓN	RECURSO DE APELACIÓN	AUTORIDAD QUE RESUELVE LA APELACIÓN	
FORMALES (Nota 1)		DERECHOS DE TRAMITE	AUTOMÁTICO	EVALUACIÓN PREVIA							
		S/	UIT	SIL ADM POS	SIL ADM NEG						
<b>1. Copias certificadas y/o reproducción de información diversa</b>											
Solicitud dirigida a la Dirección Regional de Agricultura, consignando:  a) Nombre o razón social del solicitante, identificación (número de RUC y/o DNI), y domicilio. Tratándose de menores de edad no será necesaria la presentación de documentos de identidad. b) Detalle de la información requerida. c) Fechas aproximadas en que la información se habría producido u obtenido  d) Declaración jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción o copia de la información  Copias certificadas por página Copias simples por página  Base Legal: Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (03 de agosto del 2002) modificada por Ley No. 27927 (4 de febrero del 2003), DS No. 072-2003-PCM (07 de agosto del 2003).			Gratuito          S/5,00 S/0,10	Gratuito          0,145% 0,003%	7 días		Trámite documentario	No contemplado	No contemplado	No contemplado	No contemplado

**2. Acceso a información de la Dirección Regional de Agricultura Junín**

<p>Solicitud dirigida al Funcionario responsable de entregar la información, consignando:</p> <p>a) Nombres, apellidos completos o razón social, documento de identidad, domicilio. Tratándose de menores de edad no será necesaria la presentación de documento de identidad.</p> <p>b) De ser el caso, número telefónico y correo electrónico.</p> <p>c) Expresión concreta y precisa del pedido de información.</p> <p>d) En caso el solicitante conozca la Oficina que posea la información deberá indicarla en su solicitud.</p> <p>e) Fechas aproximadas en que la información se habría producido u obtenido.</p> <p>f) Medio en que se requiere la información (copia simple, diskette, CD, correo electrónico, etc)</p> <p>g) Declaración jurada comprometiéndose a cancelar el costo de la reproducción o copia de la información (Nota 2)</p> <p>Base Legal: Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (03 de agosto del 2002) modificada por Ley No. 27927 (4 de febrero del 2003), DS No. 072-2003-PCM (07 de agosto del 2003).</p>	Gratuito	Gratuito		7 días (Nota 3)		Trámite documentario	No contemplado (Nota 4)	No contemplado	3% UIT  Procede dentro de los 15 días útiles de notificada la	Presidente Regional
--	----------	----------	--	-----------------	--	----------------------	-------------------------	----------------	---	---------------------

Nota 1: La presentación de documentos se realiza en Trámite Documentario.

Nota 2: Artículo 44.2 de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley 27444, publicada el 11 de abril del 2001. Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Nota 3: Este plazo se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días hábiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan excepcionalmente difícil de reunir la información requerida

Nota 4: El artículo 11 inciso e) de la Ley 27806, modificado por el artículo 1 de la Ley 27927, sólo prevee la interposición del recurso de apelación.

Nota 5: Denegado el pedido se considera agotada la vía administrativa

## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA-JUNIN

DIRECCION DE INFORMACIÓN AGRARIA												
REQUISITOS			CALIFICACION			DEPEND. DONDE	RECURSO	AUTORIDAD	RECURSO	AUTORIDAD		
FORMALES			DERECHO DE TRAMITE		AUTOMA- TICO	EVALUACION PREVIA		SE INICIA EL	DE RECONSI- DERACION	QUE RESUELVE LA SOLICITUD	DE APELACION	QUE RESUELVE LA APELACION
			S/.	UIT %		SIL. ADM POS	SIL.ADM.NEG.	PROCEDIMIENTO				
<b>1.- Inscripción en el Registro Nacional de Empresas Comunales y Multicomunales.</b>												
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a).- Copia fotostática del acta de constitución de la Empresa Comunal b).- Copia de Reconocimiento ante los Registros Públicos.  <b>Base Legal:</b> D.S.Nº 045-93-AG. Constitución de Empresas Comunales y Multicomunales (28.12.93). R. M. Nº 195-94-AG., sobre Inscripción de las Empresas Comunales y Multicomunales.			Gratuito	Gratuito	5 Días			Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura		
DIRECCION DE PROMOCION AGRARIA												
REQUISITOS			CALIFICACION			DEPEND. DONDE	RECURSO	AUTORIDAD	RECURSO	AUTORIDAD		
FORMALES			DERECHO DE TRAMITE		AUTOMA- TICO	EVALUACION PREVIA		SE INICIA EL	DE RECONSI- DERACION	QUE RESUELVE LA SOLICITUD	DE APELACION	QUE RESUELVE LA APELACION
			S/.	UIT %		SIL. ADM POS	SIL.ADM.NEG.	PROCEDIMIENTO				
<b>1.- Inscripción en el Registro Nacional de Apicultores</b>												
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Croquis o plano de ubicación del predio. b.- Inspección ocular *. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> RM Nº 0143-95-AG, Reglamento General de la Ley de Apicultura Nacional ( 29-03-95).			S/. 8,30	0,241%		20 días		Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura		

2.- Constancia de no ser Deudor de Fondos Rotatorios, FONDEAGRO, FONAFOG.										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando: a.- Copia de DNI del solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 25816 Programa de Fondos Rotatorios (05.11.92).	S/. 13,40	0,388%	2 Días			Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura		
3.- Constancia de Productor Agropecuario.										
Solicitud Dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, adjuntando: a.- Copia del DNI. (En caso de persona jurídica, el representante presentar carta de poder original). b.- Croquis de ubicación del predio. c.- Constancia de ser productor agropecuario, expedida por el Presidente de la Comunidad o Autoridad competente. d.- Declaración jurada manifestando que los documentos presentados son verdaderos, pudiendo ser objeto de fiscalización posterior. e.- Inspeccion ocular *. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L. Nº 887-96 Ley de Reestructuración Empresarial de las Empresas Agrarias, D.S. Nº 107-98-EF., Reglamento ( 28.11.98 ).	S/. 13,00	0,377%	2 Días			Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura		
4.- Autorización de Ferias y Eventos Agropecuarios Nacional, Regional, Departamental, Provincial, Distrital y Local.										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, adjuntando: a.- Expediente Técnico según Art. 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios R.M. Nº 0650-2006-AG. <b>Base Legal:</b> R.M. Nº 0650-2006-AG, Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios (20.07.2006).	Gratuito	Gratuito			10 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico

5.- Registro y Certificado de Marcas y Señales de Ganado.										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, adjuntando:</p> <p>a.- Formulario debidamente relleno.  b.- Croquis o plano de ubicación de la Unidad Agropecuaria.  c.- Modelo de marca o señal de propiedad.  d.- Inspección ocular *.</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.</p> <p><b>Base Legal:</b>  D.S. N° 073-82-AG, Reglamento de Marcas y Señales de Ganado.</p>	S/. 16,50	0,478%			12 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico

6.- Inscripción y Registro de Personas Naturales y/o Jurídicas que brindan Asistencia Técnica Privada										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, adjuntando:</p> <p>a.- Constancia de habilidad del CIP.  b.- Curriculum vitae descriptivo.</p> <p>c.- Descripción del área de actividad y área geográfica en que prestará los servicios de asistencia técnica.  d.- Declaración jurada manifestando no estar impedido de brindar asistencia técnica privada.  e.- Copia de RUC.</p> <p><b>Además, las Personas Jurídicas deberán presentar:</b>  f.- Copia legalizada de Escritura de Constitución.  g.- Curriculum Vitae de Profesionales que constituyen la Empresa, Copia RUC.  h.- Copia del contrato que acredita la vinculación laboral de los Profesionales y Técnicos Agropecuarios al servicio de la empresa.</p> <p><b>Base Legal:</b> Ley N° 23884, D.S. N° 060-85-AG. Reglamento de la Ley de Profesionales Agrarios (04.07.85).</p>	S/. 33,00	0,957%			10 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura		

**7.- Inscripción y Registro de Organizaciones Representativas de Productores Agropecuarios.**

Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura o Agencia Agraria, Adjuntando:	S/. 66,00	1,913%	10 Días	Trámite Documentario o A. Agraria	Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
a.- Copia Acta de Constitución y nombramiento de Consejo Directivo. b.- Estatuto aprobado en Asamblea con indicación del autogravámen fijado. c.- Padrón de Asociados debidamente acreditados como productores agropecuarios. d.- Inscripción en los Registros Públicos. e.- Constancia de posesión o usufructo de terrenos. f.- Copia de RUC. g.- Informe técnico de Agencia Agraria. <b>Base Legal:</b> D.L. N° 147-81-AG. Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Agrario (02.10.81).							

## TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA)

**GOBIERNO REGIONAL JUNIN**  
**DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA-JUNIN**

ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO										
REQUISITOS			CALIFICACION			DEPEND. DONDE	RECURSO	AUTORIDAD	RECURSO	AUTORIDAD
FORMALES	DERECHO DE TRAMITE		AUTOMA- TICO	EVALUACION PREVIA		SE INICIA EL PROCEDIMIENTO	DE RECONSI- DERACION	QUE RESUELVE LA SOLICITUD	DE APELACION	QUE RESUELVE LA APELACION
	S/.	UIT %		SIL. ADM POS	SIL.ADM.NEG.					
<b>1.- Licencia de uso de Aguas con fines Piscícolas, Ranícolas y Recreacionales.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, con indicación de datos de paraje, anexo, distrito y provincia donde se ubica las aguas que se desea aprovechar, punto de captación y devolución de agua, nombre de la fuente, cantidad litros/seg., y adjuntando lo siguiente:</p> <p>a.- Plano perimétrico del terreno, indicando área total y las coordenadas geográficas UTM del área donde se realizará el proyecto debidamente refrendado por un Ing. Colegiado.</p> <p>b.- Plano de ubicación de la zona solicitada (1/25000)</p> <p>c.- Escritura de Constitución Social si es persona jurídica.</p> <p>d.- Copia de los documentos de identificación</p> <p>e.- Informe técnico favorable sobre factibilidad del proyecto piscícola o ranícola, emitido por el Ministerio de Pesquería.</p> <p>f.- Título de Propiedad del terreno donde se instalará el centro de Producción.</p> <p>g.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>h.- Estudio de impacto ambiental.</p> <p>i.- Plano a nivel de obra</p> <p>j.- Inspección ocular *.</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.</p> <p><b>Base Legal:</b>                      D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días	Trámite Documentario o Ag. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

2.- Licencia de Uso de Agua con Fines Poblacionales.										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria con indicación del distrito y provincia donde se ubica las aguas , punto de captación, nombre de la fuente de agua, cantidad de Lts/seg., que se desea utilizar, Adjuntando:</p> <p>a.- Testimonio de propiedad del terreno y convenio de acuerdo al pase de la línea de conducción de agua por terrenos.</p> <p>b.- Plano perimétrico del terreno en el que se utilizará las aguas y planos de ubicación de la zona solicitada firmado por un Ing. colegiado (Sanit.,Civil ó Agríc.).</p> <p>c.- Plano de ubicación de la zona ( 1/25,000)</p> <p>d.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>e.- Escritura de constitución social, si es persona Jurídica</p> <p>f.- Testimonio de poder.</p> <p>g.- Estudio de evaluación de impacto ambiental y/o planta de recuperación.</p> <p>h.- Resolución de autorización sanitaria otorgada por el Ministerio de Salud</p> <p>i.- Inspección ocular *.</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.</p> <p><b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
3.- Licencia de Uso de Agua con Fines Energéticos y Energía Mecánica.										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria con indicación de anexo, distrito, provincia, departamento donde se ubican las aguas, punto de captación, nombre de la fuente de agua, cantidad de litros por segundo, adjuntando:</p> <p>a.- Título de propiedad del terreno y/o convenio de acuerdo sobre pase de canal o línea de conducción de agua por terreno de terceros.</p> <p>b.- Plano perimetral del terreno en que se utilizará las aguas, plano de ubicación de la zona solicitada, firmado por Ing.Colegiado</p> <p>c.- Plano de ubicación de la zona ( 1/25000)</p> <p>d.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>e.- Escritura de Constitución Social, si el solicitante es Persona Jurídica.</p> <p>f.- Testimonio de poder.</p> <p>g.- Inspección ocular *.</p> <p>h.- Estudio de evaluación del impacto ambiental.</p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

<p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.  <b>Base Legal:</b>D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>										
<b>4.- Licencia de Uso de Agua con fines Mineros e Industriales.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, con indicación de anexo, distrito, provincia, departamento donde se ubican las aguas, punto de captación, nombre de la fuente, cantidad de Lts/seg. Adjuntando:</p> <p>a.- Testimonio de propiedad del terreno y/o sobre pase del canal o línea de conducción de agua por terrenos de terceros.</p> <p>b.- Plano perimétrico del terreno en que se utilizará las aguas</p> <p>c.- Plano batimétrico y perimétrico donde se depositará los relaves y/o residuos del proceso minero e industrial, aprobado por la autoridad sanitaria.</p> <p>d.- Plano de ubicación de la zona solicitada firmado por un Ing. Colegiado (1/25,000)</p> <p>e.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>f.- Escritura de constitucion social , ( Persona Juridica )</p> <p>g.- Testimonio de poder.</p> <p>h.- Estudio de impacto ambiental en concordancia al Código del Medio Ambiente.</p> <p>i.- Inspección ocular *.</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.  <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>	S/. 159,70	4,629%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>5.- Licencia, en Vía de Regularizacion, de Uso de Agua Superficial de acuerdo al uso Poblacional , Piscícola , Energético , Minero o Industrial.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria adjuntando:</p> <p>a.- Memoria descriptiva con requisitos técnicos.</p> <p>b.- Análisis físico-químico , laboratorio oficial.</p> <p>c.- Plano de ubicación 1/25,000</p> <p>d.- Plano con coordenadas geográficas UTM en 3 copias a escala adecuada con requisitos técnicos.</p> <p>e.- Título de propiedad</p> <p>f.- Escritura de constitución social y poder notarial.</p> <p>g.- Inspeccion ocular *.</p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

<p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.  <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69 )</p>										
<b>6.- Certificado y Constancia de Existencia de Libre Disponibilidad de Recursos Hídricos.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria. Adjuntando:</p> <p>a.- Copia del DNI.  b.- Perfil del proyecto.  c.- Copia del acta del núcleo ejecutor.  d.- Copia del padrón de beneficiarios visado por la ATDR  e.- Inspección ocular *.  * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.  <b>Base Legal:</b>  D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69 )</p>	S/. 32,00	0,928%	3 Días				Trámite Documentario o A. Agraria	Administrador Técnico D.R.		
<b>7.- Diferir o Prorrogar el Plazo para Ejecución de Obras Hidráulicas</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:</p> <p>a.- Copia de la resolución administrativa que otorga la autorización para la ejecución de obra.  b.- Justificación de la petición de prórroga.  <b>Base Legal:</b>  D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69 )</p>	S/. 64,00	1,855%			25 Días		Trámite Documentario o A. Agraria	Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>8.- Licencias en Vías de Regularización de Aguas Subterráneas (Uso Poblacional, Agropecuario, Minero o Industrial)</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, Adjuntando:</p> <p>a.- Descripción del uso.  b.- Análisis físico , químico y bacteriológico.  c.- Plano de ubicación.  d.- Copia del documento que acredita la propiedad.  e.- Escritura de constitucion social y testimonio de poder  f.- Expediente de impacto ambiental.  <b>Base Legal:</b></p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días		Trámite Documentario o A. Agraria	Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)										
<b>9.- Otorgar Licencia de Uso de Agua Superficial con fines de Riego y/o en Vías de Regularización.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:</p> <p>a.- Expediente técnico con planos en coordenadas UTM autorizado por un Ingeniero Colegiado.</p> <p>b.- Padrón de usuarios.</p> <p>c.- Escritura de Constitución, Testimonio de Poder, Indicación del distrito, provincia y departamento, donde se encuentran las aguas que se desea aprovechar, indicando nombre de la fuente y cantidad de lts/seg.</p> <p>d.- Inspección ocular *</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.</p> <p><b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>	S/. 127,80	3,704%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>10.- Autorización y Aprobación de Estudios de Obras Hidráulicas con fines de Uso Agrario y no Agrario.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:</p> <p>a.- Copia del Testimonio o del título de propiedad del terreno.</p> <p>b.- Memoria descriptiva del proyecto.</p> <p>c.- (03) copias de planos catastrales, indicando el área donde usará el agua y punto de captación firmado por un Ing. Colegiado.</p> <p>d.- Inspección ocular *</p> <p>* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.</p> <p><b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas (24.07.69)</p>	S/. 127,80	3,704%			20 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>11.- Por Resolver Reclamos de los Usuarios de Agua Previa Inspección Ocular.</b>										
<p>Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntado:</p> <p>a.- Registrar el usuario su denuncia a ser resuelto previa inspección con presencia de las partes.</p>	Gratuito	Gratuito			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

b.- Inspeccion ocular *										
* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.										
Base Legal: D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas del (24.07.69)										
<b>12.- Autorización y Aprobación de Estudios y Obras , defensa Ribereña , Encausamiento y desvío.</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:										
S/. 64,00										
1,855%										
20 Días										
Trámite Documentario o A. Agraria										
Administrador Técnico D.R.										
5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución										
Dirección Regional de Agricultura										
a.- Plano topografico del terreno con cordenadas UTM ocupado por las obras, zonas de influencia ambas márgenes del río, propietarios colindantes.										
b.- Memoria descriptiva del proyecto.										
c.- Inspección Ocular *.										
* Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.										
Base Legal: D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas del (24.07.69)										
<b>13.- Reconocimiento de Organizaciones de Regantes ( Comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios de Agua )</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:										
S/. 6,70										
0,194%										
10 Días										
Trámite Documentario o A. Agraria										
Administrador Técnico D.R.										
5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución										
Dirección Regional de Agricultura										
a.- Acta de elección de Directiva según D.S. Nº 057-2000-AG.										
b.- Credenciales de Directivos elegidos, expedido por el Comité Electoral.										
c.- Constancia expedida por la Junta de Usuarios que acredite estar empadronado y al día en el pago de la tarifa por uso de agua.										
Base Legal:										
D.S. Nº 057-2000-AG, Reglamento de Organización de Administración de Agua (06-10-2000)										
<b>14.- Implantación , Modificación y Extinción de Servidumbres Forzosas de pase de Agua.</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:										
S/. 53,60										
1,554%										
20 Días										
Trámite Documentario o A. Agraria										
Administrador Técnico D.R.										
5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución										
Dirección Regional de Agricultura										
a.- Nombre y domicilio de conductores de terrenos para afectar. Fundamentos de orden material y técnico para constituir o modificar su naturaleza. Duración, condición										

de los terrenos por afectar. Estudios, Memorias descriptivas y Planos con requisitos técnicos. b.- Inspeccion ocular *. c.- Convenio de partes. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas,del ( 24.07.69)										
<b>15.- Rectificación y/o Anulación del recibo de tarifa de Agua con Fines no Agrarios</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Copia de acta de acuerdo de la Junta de Usuarios, proponiendo la rectificación o anulación de tarifa por M3 de agua. <b>Base Legal:</b> DS Nº 003-90 AG, Reg.de Tarifas Cuotas de Agua.( 11.02.90 )	S/. 16,50	0,478%		10 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>16.- Aprobación de la Instalación o Construcción de Abrevaderos, Bañaderos, Lavaderos de Hortalizas y Otros</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Plano de ubicación de la obra. b.- Memoria descriptiva. c.- Inspeccion ocular *. d.- Proyecto de infraestructura para uso de agua. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, (24.07.69)	S/. 53,60	1,554%		20 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>17.- Aprobación del Proyecto de Restablecimiento de Servidumbre</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Inspección ocular *. b.- Expediente técnico con proyecto y memoria descriptiva. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.	S/. 53,60	1,554%		20 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura

<b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, (24.07.69)										
<b>18.- Cambio de Nombre del Usuario o Razon Social en el Padrón Correspondiente y Otro Cambio de Uso ( No Agrario )</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Título de dominio o posesión de predio.  b.- Copia de resolución de otorgamiento de uso de agua. c.- Inspeccion ocular *. d.- Comprobante de pago de última tarifa por uso de agua e.- Justificación de cambio de uso. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, ( 24.07.69)	S/. 53,60	1,554%		15 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>19.- Autorizacion , Ejecucion de Obra de Reservorio o Pozo a tajo Abierto, Exploracion Manual o Equipo</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Plano de ubicación con coordenadas geográficas UTM firmado por Ing.Agrícola colegiado a escala adecuada con requisitos técnicos, título de propiedad y análisis químico del agua que se extrae efectuado por laboratorio oficial. b.- Inspeccion ocular * * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, ( 24.07.69)	S/. 127,80	3,704%		15 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>20.- Otorgar Permiso para Uso de Agua con Fines de Irrigacion y Otros Usos</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, indicando el área por regar, cultivo a implantar y la dotación de agua requerida. Adjuntar:  a.- Título de dominio o posesión.	S/. 53,60	1,554%		10 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la	Dirección Regional de Agricultura

b.- Memoria y plano de ubicación de croquis. c.- Inspección ocular *. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, ( 24.07.69 )									resolución	
<b>21.- Aprobación de Tarifas de Agua con Fines Agrarios</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Acta de aprobación del comité de coordinación. b.- Acta de aprobación de la propuesta en asamblea de usuarios c.- Solicitud ( junta de usuarios o comisión de regantes ) d.- Copia del acta de asamblea de usuarios, relación de usuarios. <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, ( 24.07.69 )	S/. 32,00	0,928%		15 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura
<b>22.- Inscripción o Reinscripción en el Padrón de Usuarios de Agua</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, indicando ubicación del terreno y lugar de aprovechamiento de agua, Adjuntando:  a.- Copia de Resolución que faculta el uso de agua (uso no agrario) b.- Plano de terreno indicando el área total bajo riego. c.- Copia del documento que acredite la propiedad y/o conducción. d.- Copia del ultimo recibo de pago de la tarifa de uso de agua <b>Base Legal:</b> D.L.Nº 17752 Ley General de Aguas, ( 24.07.69 )	S/. 16,50	0,478%	2 Días			Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.		
<b>23.- Aforamiento de Caudal.</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, adjuntando:  a.- Plano de ubicación. b.- Inspección ocular *. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante.	S/. 53,60	1,554%		10 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Administrador Técnico D.R.	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Dirección Regional de Agricultura





Ley N° 24656 Ley General de Comunidades Campesinas (13.04.87) y Ley N° 22175 de CC.NN. (09.05.78).										
<b>4.- Revisión y/o Opinión de Estatutos Internos de Comunidades Campesinas y Nativas</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura con generales de ley o representante legal, Adjuntando: a.- Proyecto de Estatuto. b.- Credencial vigente.  <b>Base Legal:</b> Ley N° 24656 Ley General de Comunidades CC.CC. (13.04.87) y Ley N° 22175 de CC.NN. (09.05.78).	Gratuito	Gratuito		5 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
<b>5.- Reversión de Predios Rústicos a Favor del Estado</b>										
Solicitud dirigida al Director Regional de Agricultura, adjuntando:  a.- Copia de DNI del solicitante. b.- En caso de persona jurídica, presentar la constitución, inscripción del Mandato. c.- Inspección ocular* a petición de parte. d.- Notificación al propietario del Predio.  e.- Publicación, a cargo del solicitante, de la Notificación durante 2 días consecutivos en un diario local en el que se publican los Avisos Judiciales. f.- Hoja de restitución o Plano de Adjudicación con la ubicación del predio a escala 1/25000 o 1/10000. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> Ley N° 28259, Ley de Reversión a favor del Estado de Predios Rústicos adjudicados a Título Gratuito y D.S. N° 035-2004-AG (Reglamento).	S/. 53,60	1,554%		30 Días		Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico

**6.- Informe Sobre la Existencia de Tierras Rústicas de Uso Agrícola (Petitorio Minero no Metálico)**

Oficio de la Dirección General de Concesiones Mineras, dirigida a la DRAJ.  a.- Notificación a los propietarios involucrados en el área del petitorio minero. b.- Adquisición de la Hoja de Restitución en la DRA Junín a escala 1/25000. c.- Inspección Ocular *. * Nota: El costo que demande la inspección ocular será asumido por el solicitante. <b>Base Legal:</b> Ley N° 26821 Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales; D. S. N° 014-92-EM.	S/. 33,00	0,957%			15 Días	Trámite Documentario o A. Agraria		Dirección Regional de Agricultura	5% UIT Procede dentro de los quince días de notificada la resolución	Gerencia Regional de Desarrollo Económico
--	-----------	--------	--	--	---------	-----------------------------------	--	-----------------------------------	--	---